



060938
(leme)

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Asunción, 18 de Agosto de 2.009.-

Fecha

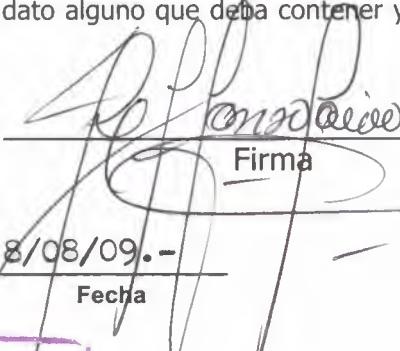
Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, JUAN LUIS ALFONSO PAIVA. con C. I. Nº 385.525.-, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Solicito, copia y
constancia.


Firma

18/08/09.-

Fecha

JUAN LUIS ALFONSO PAIVA.-

Nombres y apellidos del declarante

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	7725
Cantidad de Fitas:	5 (cinco)
Asunción:	18 AGO 2009
Encargada/o:	

.000939 *Expte: 7725109*

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

18/08/09

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
18	Agosto	2.009.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos ALFONSO PAIVA		Nombres JUAN LUIS			Fecha y Lugar de Nacimiento 24/05/1.943 CAAZAPA.-		
Nacionalidad PARAGUAYA.-	Estado Civil Separado	Bienes Hechos	Soltero -	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo -	C.I. N° (*) 385.525.-	R.U.C. N°
Grado Académico Primario	Secundario -	Universitario -	Titular Profesional ABOGADO.-				
Nombres y Apellidos del Cónyuge VERONICA ALMIRON DE ALFONSO		C.I. N° (*) JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA			Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
-		-		-		-	
-		-		-		-	
-		-		-		-	
-		-		-		-	
-		-		-		-	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							
-							
-							
-							
-							
-							
-							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
FISCALIA REGIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.-		Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo - Otro -		
Cargo o Función(**) AGENTE FISCAL				
Fecha de Ingreso 20/05/04.-		Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha DECRETO N°. 857 del 11/05/04		Remunerac. Actual 9.820.000.-
Tipo de Funcionario (*)		Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		
Cargo o Función(**)		Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					-
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE					-
1	2	3	4	5	
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
CUENTAS A COBRAR					-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-
Sub Total					-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

JUAN LUIS ALFONSO PAIVA.-

Nombres y apellidos del declarante

18/08/09.-

Fecha

Firma

Juan Luis Alfonso Paiva

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)								
Personal Doméstico:	400.000.-	Remuneración Mensual	-		400.000.-			
Seguros:								
<input checked="" type="checkbox"/> Médico	<input type="checkbox"/> Vehic.	<input type="checkbox"/> Inmueb	<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> Cuota Mens.	<input type="checkbox"/> Monto Asegurado	500.000.-		
Educación:								
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto		
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	3.000.000	Extranjero	3000.000.-			
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes								
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)								
Impuesto Inmobiliario (*)								
Patentes (*)								
TOTAL EGRESOS	Transporte Sub-Total 3.210.000(egreso mens.) 4.700.000.-							
(*) Anual	3.210.000 + 4.700.000 = 7.910.000.-							

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	9.820.000.-
Sueldo del Cónyuge	10.055.000.-
Honorarios	-
Alquileres	-
Dividendo de Acciones/Inversiones	-
Intereses Cobrados	-
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	-
Otros Ingresos (especificar motivo)	-
TOTAL INGRESOS	19.875.000.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Juan Luis Alfonso Paiva
Firma del Funcionario o Empleado Público

SELLO



CERTIFICACIÓN DE FIRMA
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANÍA

Firma y Sello del Responsable de la Institución

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:
DETALLE	VALOR G.
COOP. UNIVERS. 03/02/09.-	7.500.000.-
COOP. UNIVERS. 06/06/09.-	3.500.000.-
El monto del total pasivo de G.116.700.000 se debe a la prolongada enfermedad de mi Señora madre y posterior fallecimiento acaecido en fecha 23 de julio de 2.005 y el consecuente pago de responsabilidades contraídas por dicho motivo.-	
En cuanto a inmueble y vehículo, los mismos se hallan a nombre de mi esposa, cuya declaración de Bienes y Rentas se encuentran en esa Contraloría General. Expediente N°.5857.-	

JUAN LUIS ALFONSO PAIVA.-
Nombres y apellidos del declarante

18/08/09.-
Fecha

Juan Luis Alfonso Paiva
Firma